

*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

HONORABLE LEGISLATURA  
Presidente

VISTO La necesidad del Señor Ricardo VARGAS,  
DNI N° 17.690.650, de trasladarse en forma urgente a la Ciudad de  
Ushuaia, desde la Capital Federal; Y

CONSIDERANDO

Que no cuenta con los medios necesarios pa-  
ra tal fin.

Que es imperiosa la presencia del mencionado  
en forma urgente en ésta Ciudad.

Que aunque ésta Presidencia no permanece aje-  
na a la crisis económica actual, puede dar respuesta a una necesi-  
dad social.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- OTORGUESE un pasaje vía aérea por el tramo BUENOS /  
AIRES-USHUAIA (Sistema M.C.O. La Plata), a nombre del Señor Ricar-  
do VARGAS, DNI N° 17.690.650.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande dicha erogación debe ser impu-  
tado a la partida presupuestaria al ejercicio 1989.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, Cumpli-  
do, archívese.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 399 /89.-

USHUAIA, 30 NOV 1989

ES COPIA FIEL

*Raquel P. de ...*

RAQUEL P. de ...  
DIRECTORA  
CEREMONIAL Y PROTOCOLO  
HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

MOYANO